

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar el término "dinero y/o valores" de la materia asegurada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado, dado que, las últimas 2 pólizas contratadas han tenido en consideración la descripción "dinero y/o valores" dentro de la materia asegurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Eliminar el término "dinero en efectivo y valores" mencionados en Existencias de la materia asegurada

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado, dado que, las últimas 2 pólizas contratadas han tenido en consideración la descripción "dinero en efectivo y valores" dentro de la materia asegurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a Eliminar el término descontaminación de la materia asegurada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado, dado que, las 2 últimas vigencias contratadas han tenido en consideración la descripción "descontaminación" dentro de la materia asegurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Las Existencias en BASES DE AVALUO E INDEMNIZACIÓN se refieren al valor de costo puesto en almacén

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante sobre que el valor del costo es puesto en almacén.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: El sublímite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Sabotaje, Vandalismo y Terrorismo debe estar en Límite Único Combinado y Agregado Anual

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a lo solicitado, se procederá a incluir al literal "Limite Único Combinado y Agregado Anual".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se incluirá en el sublímite lo siguiente: "Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Sabotaje, Vandalismo y Terrorismo debe estar en Límite único y Combinado y Agregado Anual"

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Agradecemos se sirvan a Eliminar la "cedula F" de Gastos Extras

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no

Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procederá a retirar la Cedula F de la Cláusula GASTOS EXTRAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se retirará la Cédula F de la Cláusula de Gastos Extra.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Indicar la siguiente información relacionada a la cobertura de Transporte Nacional:

*Monto Estimado Anual

*Límite por Embarque

*Precisar si utilizan vehículos propios o contratan a terceros para realizar el transporte

*Tipo de Mercadería que transportan

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa la información solicitada:

*Monto Estimado Anual: US\$ 50,000.00

*Límite por Embarque: US\$ 50,000.00

*Precisar si utilizan vehículos propios o contratan a terceros para realizar el transporte: Se utilizarán vehículos propios y los legalmente contratados para el transporte.

*Tipo de Mercadería que transportan: Transportan bienes de propiedad de la entidad y/o de terceros bajo su responsabilidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: El sublímite de Vehículos propios y/o de terceros dentro del local del Asegurado o en los estacionamientos de los perímetros del predio asegurado solo es por la cobertura de Incendio, en Límite Agregado Anual y en exceso de sus pólizas vehiculares

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO:Enviar la relación de los vehículos propios en almacén sin uso

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todos los vehículos se encuentran en operatividad y en uso, no se cuenta con vehículos sin uso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: El sublímite de vehiculos en almacén sin uso debe ser en exceso de sus pólizas vehiculares, solo por incendio y en Límite Agregado Anual

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo indicado por el postor, y se procede a agregar al literal "solo por incendio y en Límite Agregado Anual".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se incluirá en el sublímite lo siguiente: "Vehículos propios en almacén sin uso debe ser en exceso de sus pólizas vehiculares, solo por incendio y en Límite Agregado Anual".

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Indicar qué es lo que desean cubrir con el sublímite de Acervo Documentarios

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que lo que desean cubrir con el sublímite de Acervo Documentarios se refiere a la documentación que contiene una unidad de instalación o archivamiento: file palanca, manila, anillado, paquete, etc.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: El sublímite de Acervo documentario debe estar en LIMITE AGREGADO ANUAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo indicado por el postor, y se procede a agregar al literal "LIMITE AGREGADO ANUAL".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se incluirá en el sublímite lo siguiente: "Acervo Documentario en limite agregado anual"

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: El sublímite de Dinero debe ser solo por Incendio, siempre y cuando se encuentra en una caja fuerte y en LIMITE AGREGADO ANUAL

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al postor que, en el Sublímite Dinero dentro del local, se encuentra descrito L.A.A, que significa Limite Agregado Anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: El sublímite de EQUIPO ELECTRONICO debe estar en Límite Agregado Anual y Límite Unico Combinado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo indicado por el postor, y se procede a agregar al literal "Límite Agregado Anual y Límite Único Combinado".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se incluirá en el sublímite de Equipo Electrónico lo siguiente: "Límite Agregado Anual y Límite Único Combinado"

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: El sublímite de Equipo Movil debe estar en Límite Agregado Anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo indicado por el postor, y se procede a agregar al literal "Límite Agregado Anual".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se incluirá lo siguiente: "Equipo Móvil y Portátil en Límite agregado anual"

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Dentro de la cobertura de EQUIPO ELECTRONICO la cobertura por equipos móviles y portátiles fuera del predio, la cobertura por cortocircuito y/o cualquier falla eléctrica y/o corte y/o falla y/o interrupción y/o fluctuación por cualquier causa, y los daños por falla o interrupción del aprovisionamiento de corriente eléctrica, deben estar en LIMITE AGREGADO ANUAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo indicado por el postor, y se procede a agregar al literal "Límite Agregado Anual".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para la integración de bases se incluirá lo siguiente: ""Equipos móviles y portátiles fuera del predio a limite agregado anual (cobertura mundial), transportado vía aérea, marítima y terrestre.

Cobertura por cortocircuito y/o cualquier falla eléctrica y/o corte y/o falla y/o interrupción y/o fluctuación por cualquier causa a limite agregado anual

(...)

Daños por falla o interrupción del aprovisionamiento de corriente eléctrica a limite agregado anual""."

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO:Dentro de la cobertura de EQUIPO ELECTRONICO, en caso de ocurrir un siniestro y no haber en el mercado el modelo del equipo siniestrado, se procederá a indemnizar con el modelo inmediatamente superior que esté disponible en el mercado, siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, estamos conforme con lo señalado: "Cobertura de EQUIPO ELECTRONICO, en caso de ocurrir un siniestro y no haber en el mercado el modelo del equipo siniestrado, se procederá a indemnizar con el modelo inmediatamente superior que esté disponible en el mercado, siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: La cláusula de adelanto del 50% del monto del siniestro, no será aplicado a la cobertura de Responsabilidad Civil

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que no se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las ultimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Retirar la cédula F de la cláusula de Gastos Extras

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procederá a retirar la Cedula F de la Clausula GASTOS EXTRAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se retirará la Cédula F de la Cláusula de Gastos Extra.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Tomar en cuenta que la cobertura de Rc para vehículos ajenos y/o de terceros, y para vehículos propios y/o de terceros, debe ser en exceso de sus pólizas vehiculares y en LIMITE AGREGADO ANUAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: En la cobertura de vehiculos propios y/o de terceros eliminar el siguiente texto "sin la obligación de contar con sguro vehicular propio", ya que, esta cobertura es en exceso de sus pólizas vehiculares

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: La cobertura para eventos sociales y culturales dentro de Responsabilidad Civil, es para los eventos organizados por la Entidad

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, la cobertura de Responsabilidad Civil por Eventos Sociales y Culturales, dentro y fuera del local del asegurado, es para eventos organizados por la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Dentro de la cobertura de RC, agradeceremos se sirvan a eliminar la siguiente clausula ya que corresponde a otro seguro: Cláusula de extensión de cobertura para cubrir daños que se pudiesen ocasionar a terceros, como consecuencia directa de las operaciones necesarias e incidentales dentro de las actividades normales e inherentes, para el desarrollo de los trabajos que tenga que realizar el asegurado, en los lugares en que estos se produzcan- FERIAS DE VIVIENDA POPULAR por USD\$5000 EN LAA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: En el deducible de todo riesgo eliminar "1% del valor declarado, lo que sea mayor"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado, dado que, lo indicado en las bases es: 1‰ (por mil) del valor declarado o lo que sea mayor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Modificar el deducible de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sbotaje y Terrorismo, debe ser: " 10% del monto indemnizable, mínimo US\$2000"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado por el participante, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado el deducible indicado en las bases, sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Modificar el deducible de "Rotura Accidental de Vidrios, Cristales, Objetos Fragiles y Avisos Luminosos", deber ser: "10% del monto indemnizable, mínimos US\$30"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado por el participante, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado el deducible indicado en las bases, sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Incluir el deducible de Transporte Nacional, debe ser: "10% del monto indemnizable, mínimo US\$100"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a lo solicitado por el participante y se incluirá en las bases que para Transporte Nacional: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$100.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para la integración de bases se agregará lo siguiente:

""Transporte Nacional: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$100""

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Incluir el deducible de Dinero, debe ser: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$150

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a lo solicitado por el participante y se incluirá en las bases que para Dinero: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$150.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para la integración de bases se agregará lo siguiente:

""Dinero: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$150""

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Modificar el deducible de Responsabilidad Civil, debe ser: 10% del monto indemnizable, mínimos US\$200 SOLO DAÑO MATERIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a lo solicitado por el participante y se incluirá las bases para Responsabilidad Civil: 10% del monto indemnizable mínimos US\$200 SOLO DAÑO MATERIAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para la integración de bases se agregará lo siguiente:

""Responsabilidad Civil

10% del monto indemnizable mínimos US\$200 SOLO DAÑO MATERIAL.""

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: En las condiciones especiales, tomar en cuenta que el plazo de aviso de siniestros debe ser de 30 días calendarios

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado por el participante, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado la condición en mención, sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la condición especial N°13 aplicable a la Sección de Incendio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado por el participante, dado que, en las ultimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado la condicion en mención, sin ninguna restricción u observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: En la condición especial N° 1 de la sección de EQUIPO ELECTRÓNICO, se debe incluir lo siguiente " siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado y se agrega al literal "siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado" en la condición especial N° 1 de la Sección de Equipo Electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para la integración de bases se agregará lo siguiente:

""APLICABLES A LA SECCIÓN EQUIPO ELECTRÓNICO / INFORTUNIO

1. En caso de ocurrir un siniestro y no haber en el mercado el modelo del equipo Siniestrado, se procederá a indemnizar con el modelo inmediatamente superior que esté disponible en el mercado, siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnológica.""

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: Los gastos extras no cubrirán gastos por descontaminación, ni auditoría y peritajes especializados

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el participante, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado la condición en mención, sin ninguna restricción u observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: En la condición especial N° 5, se debe reemplazar el término "personales" con "corporales"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el participante, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado la misma condición, sin ninguna restricción u observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: En la condición especial N°6, se debe reemplazar el término "personales" con corporales"

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el participante, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado la misma condición, sin ninguna restricción u observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: En la condición especial N°7, se debe eliminar el texto "no es en exceso de sus propias pólizas de vehículos", ya que debe ser en exceso de sus pólizas vehiculares

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

ITEM 4: MULTIRIESGO: En la condición especial N°8 , se debe se debe reemplazar el término "personales" con corporales"

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el participante, dado que, en las ultimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado la misma condición, sin ninguna restricción u observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

ITEM 4: DESHONESTIDAD: Agradeceremos se sirvan a completar el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO DE SEGURO PARA DELITOS COMERCIALES
Commercial Crime Proposal Form

SECCION A
Section A

1. NOMBRE DE LA EMPRESA y PAGINA WEB
Name of company and web site

2. CONDICION - Individual/Compañía
Status ¿ Indv/Co.

3. DIRECCION (Oficina Principal)
Address (Head Office)

4. DESCRIPCION COMPLETA DE LA ACTIVIDAD (adjunte brochure o inserte web site)
Full description of business (enclose the company¿s brochure or insert web site)

5. INDICAR SI DURANTE EL DESARROLLO DE SU NEGOCIO, UD:
In the course of business do you:

a) Comercializa con valores, mercadería, monedas, etc? SI NO
Trade in securities, commodities, currencies, etc?

b) Hace prestamos u otorga créditos? SI NO
Make loans or extend credit?

c) Emite recibos de almacén? SI NO
Issue warehouse receipts?

d) Transporta o almacena valores para terceros? SI NO
Transport or store valuables for others?

e) Participa en arrendamiento? SI NO
Engage in leasing?

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal: no

Página: 64

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que se adjunta la información requerida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

ITEM 4: DESHONESTIDAD: Agradeceremos se sirvan a proporcionarnos los últimos EE.FF anuales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntará a las bases integradas los estados financieros anuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

ITEM 4: DESHONESTIDAD: Agraderemos se sirvan a enviar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, describiendo fecha, lugar, tipo de siniestro, importe pagado y pendiente (precisando la moneda)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 64**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la integración de bases se adjuntará la siniestralidad requerida - DESHONESTIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

ITEM 4: VEHICULOS: Agradeceremos se sirvan a enviar la siniestralidad de los últimos 5 años para los ramos de Multiriesgo, Deshonestidad y Vehículos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la integración de bases se adjuntará la siniestralidad requerida - VEHICULOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

ITEM 4: VEHICULOS: Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la relación de vehiculos en excel considerando lo siguiente (marca, modelo, clase de vehiculo, placa, motor, chasis, uso, asientos, año fabricación y suma asegurada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la integración de bases se adjuntará relación de vehículos en Excel considerando la siguiente información: marca, modelo, clase de vehículo, placa, motor, chasis, uso, asientos, año fabricación y suma asegurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:09:24

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

ITEM 4: VEHICULOS: En relación a la Extensión de Cobertura N° 11, considerar que la garantía tiene que ser por el asegurado y no por la aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, la garantía es asumida por el asegurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con el CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. como Corredores de Seguros, quienes están en la facultad de realizar actos administrativos de representación de acuerdo a lo establecido en la Ley del Contrato de Seguro - Ley N° 29946, por tanto, está autorizado para recoger las pólizas y/o cualquier otro documento emitidos a favor de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el porcentaje de comisión lo establece directamente el bróker con la aseguradora, el Fondo MIVIVIENDA no forma parte de dicho acuerdo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que el porcentaje de comisión lo establece directamente el bróker con la aseguradora, el Fondo MIVIVIENDA no forma parte de dicho acuerdo.

Asimismo, se adjunta la carta de nombramiento del corredor de seguros CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el porcentaje de comisión lo establece directamente el bróker con la aseguradora, el Fondo MIVIVIENDA no forma parte de dicho acuerdo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Para tomar en consideración:

De acuerdo al manual del SEPLAFT no se puede iniciar vínculo contractual con un proveedor que cuente con deuda coactiva; sin embargo, el presente procedimiento de selección se rige bajo la normativa de contrataciones del estado, norma especial que está por encima de la normativa interna de la Entidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Siendo el proceso por ítems, les agradeceremos nos confirmen si se tiene que presentar una propuesta por cada uno de los ítems o si hay que presentar una propuesta por la totalidad de los ítems.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor puede presentar su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente, siempre que precise y presente los documentos requeridos para cada ítem al que se presenta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si es obligatorio la presentación a todos los ítems o si el postor se puede presentar solo a uno de ellos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no es obligatorio presentarse a todos los ítems, el postor deberá evaluar a qué ítem desea postular, toda vez que cada ítem es independiente uno del otro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la oferta puede estar firmado por el postor mediante firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Asimismo, para el caso de la suscripción del contrato dicho documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a:

<https://indecopi.gob.pe/web/firmasdigitales/firmar-y-certificados-digitales>

Cabe precisar que el Fondo MIVIVIENDA SA cuenta con firma digital."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo bastará la presentación del Anexo 3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en SOLES.

Siendo una de las pólizas (ítem 04) requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor para la determinación de su propuesta económica deberá de considerar el tipo de cambio venta de la SBS de la fecha establecida para la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que, para el caso de la suscripción del contrato, dicho documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a:

<https://indecopi.gob.pe/web/firmasdigitales/firmar-y-certificados-digitales>

Cabe precisar que el Fondo MIVIVIENDA SA cuenta con firma digital."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección se ha establecido que el pago será en SOLES y no se ha fijado el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación formulada, dado que la oferta económica del postor deberá ser presentada en SOLES, según lo requerido en el literal g) del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases.

Asimismo, para dicho ítem la determinación de su propuesta económica deberá de considerar el tipo de cambio venta de la SBS de la fecha establecida para la presentación de ofertas.

Por lo que el pago se realizará en base a lo ofertado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la observación.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

"HABILITACION (ítem 01, 02, 03 y 04):

Como requisito de Habilitación solicitan copia de la autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Solicitamos que se permita acreditar la habilitación con copia simple del Certificado emitido por la SBS, en el cual no solo figura la autorización sino también otra información relevante y actualizada sobre la situación de la compañía de seguros ante el ente rector. Dicho documento es idóneo para acreditar que una empresa está autorizada por la SBS para comercializar seguros."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a **Página: 71**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, por lo que también podrá acreditar la habilitación de la Empresa Aseguradora mediante certificado emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases el requisito de habilitación será de la siguiente manera:

""Acreditación:

Copia de la Autorización de funcionamiento para la prestación de servicio de pólizas de seguro expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP o copia del certificado emitido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.""

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

"Observamos que en el literal B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD del numeral 3.2 sobre Requisitos de calificación ítem 01, señalan que ""Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros de Vida""

Sobre el particular quisiéramos señalar que la Ley 26702 del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's y sus normas modificatorias y complementarias que rigen la actividad de las compañías aseguradoras, señala que la actividad es seguros que se clasifican en dos ramos:

- 1.-Seguros de Vida
- 2.-Seguros Generales

En el ramo de seguros de vida se encuentran los seguros de Desgravamen - Vida Temporal - Vida Dotal - Vida Ley y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.

En el ramo de seguros generales se encuentran los seguros de Todo Riesgo ¿ Incendio - Deshonestidad 3D - Robo y/o Asalto ¿ Asistencia Médica - Accidentes Personales - Póliza de Seguro Formativo Laboral - Transportes - Cascos - Responsabilidad Civil - Vehículos.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar y precisar que la experiencia que se debe requerir a los postores debe ser en el ramo de ¿Seguros Generales¿."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: b **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 26702 del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a lo solicitado, se procedera a modificar en las bases administrativas lo siguiente:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos Ítem 01:

DICE:

* Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros de Vida.

DEBE DECIR:

* Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros en Riesgos Generales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases administrativas se agregará lo siguiente:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos Ítem 01:

DICE:

* Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros de Vida.

DEBE DECIR:

* Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros en Riesgos Generales

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** v **Literal:** proforma **Página:** 75
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se incluirán condiciones adicionales a las consignadas en la proforma de contrato de las bases integradas; sólo se completarán los datos solicitados en las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: proforma Página: 77

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa lo siguiente:

-Para los Item 1, 2 y 3 la conformidad será brindada por el Jefe del Departamento de Operaciones Crediticias y Recuperaciones de la Gerencia de Operaciones.

- Para el Item 4 la conformidad será brindada de la siguiente manera:

Para el caso de seguro Multiriesgo y vehicular: Será otorgada por el Jefe del Departamento de Logística de la Gerencia de Administración.

Para el caso de seguro de Deshonestidad 3D: Será otorgada por el Jefe del Departamento de Tesorería de la Gerencia de Finanzas y por el Gerente de Administración."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 88

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que para la presentación de ofertas no se presentará documentación adicional a la señalada en el numeral 2.2.1.1, numeral 2.2.1.2 del capítulo II de las bases.

Asimismo, se procederá a eliminar la nota importante del anexo 3 donde se menciona lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se eliminara la nota importante del anexo 3.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma al participante que, el postor ganador de la buena pro, puede utilizar pólizas digitales y deberá enviarlo a los siguientes correos para el Ítem 4:
acarbajalr@mivivienda.com.pe y egalarza@mivivienda.com.pe.

Y para los demás Ítem a los correos: lrodriguez@mivivienda.com.pe y jjimenezc@mivivienda.com.pe."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

En las actuales condiciones que imperan en el país, determinados por la pandemia y que ha motivado el estado de emergencia, solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo establece el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases se podrá presentar documentación para el perfeccionamiento del contrato a través nuestro canal de Mesa de partes virtual: <https://www.mivivienda.com.pe/smpv/#/formulario>

Respecto a documentación de la propuesta durante el procedimiento deberá realizarse a través del portal del SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las bases integradas contendrán los términos de referencia en Word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se acoge parcialmente a su consulta y se confirma que la Aseguradora ganadora de la Buena Pro podrá anexar las condiciones generales y cláusulas debidamente aprobadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, pero se aclara que los Términos de Referencia prevalecerán sobre las mismas, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cláusula de nombramiento de ajustadores está de acuerdo a la ley de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Debido a que los items de todos los ramos solicitados son independientes, por temas exigencia del contrato, debe de emitirse la póliza patrimonial (Incendio) en caso se gane alguna de las pólizas de Riesgos Generales, siendo estos, 3D, RC, Transporte o Cascos; es decir no podran emitirse solo esas pólizas individuales sin contar con la emisión de la póliza de Incendio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al postor que la cobertura corresponde a una póliza Multiriesgo que incluye todos los ramos (RC, Incendio, Transporte).

Respecto a la Póliza 3D, podría emitirse bajo una póliza individual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en los TDR del servicio se encuentran lo consultado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA5401 EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS Y DE DATOS, LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE PERDIDA CIBERNÉTICA y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en los TDR del servicio para el ÍTEM 4, se encuentran lo consultado por el participante.

Asimismo, se precisa al postor que, en todos los demás Ítems se estará considerando incluir las siguientes Condiciones Especiales de Exclusión:

1. Riesgos cibernéticos (NMA 5401).
2. Enfermedades pandémicas- epidemias (LMA 5391)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se agregará en los Ítems 1, 2 y 3 lo siguiente:

CONDICIONES ESPECIALES DE EXCLUSIÓN:

1. Riesgos cibernéticos (NMA 5401).
2. Enfermedades pandémicas- epidemias (LMA 5391)

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el Item 4 en la integración de bases se adjuntará la siniestralidad requerida.

Asimismo, se precisa que se realizará la entrega de la siniestralidad de los últimos 2 años, para la cartera PrestaPeru considerando que la cartera PrestaPeru fue registrada como cartera directa del Fondo MIVIVIENDA desde Oct21. Por otro lado, se precisa que para la cartera Luren no se ha registrado siniestralidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no todos los inmuebles y/o locales cuentan con medidas de protección contra incendio y robo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

ITEM 01-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se tratan de inmuebles originados de los desembolsos de créditos hipotecarios para vivienda. Por lo tanto, no corresponde a locales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

ITEM 01-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de todas las casas habitación en cada urbanización.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 22**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se adjuntará para la integración de bases el Formato solicitado por la SBS, Anexo 01 Desglose de valores SBS, en donde se indica la descripción de los inmuebles y su valorización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

ITEM 01-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre los sublímites se precisa que son sobre la cobertura principal y no son en adición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

ITEM 01-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad Eliminar el sublímite de Riesgos de la Naturaleza pues ya es parte de la cobertura principal y existe duplicidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante, no existe duplicidad de cobertura, dado que, solo se está describiendo las coberturas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

"ITEM 01-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar
DICE: CONDICIONADOS Y CLAUSULAS
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge lo solicitado, y se modificara:
DICE: CONDICIONADOS Y CLAUSULAS
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para la integración de bases se procederá con el cambio indicado:
DICE: CONDICIONADOS Y CLAUSULAS
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

ITEM 01-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que en la clausula de 72 horas se debe retirar Terrorismo por ser un agravante del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las ultimas pólizas vigentes, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

ITEM 01-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, todos los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

ITEM 01-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar en el Punto 6 de las condiciones especiales adicionales se trata de días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: no **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el Punto 6 de las condiciones especiales adicionales se trata de días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

ITEM 02-DESGRAVAMEN: ¿Nos podrían indicar el plazo promedio de los créditos otorgados?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa sobre la consulta lo siguiente: a) Plazo Total: 147 meses, b) Plazo Remanente: 77 meses.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

ITEM 02-DESGRAVAMEN: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para la cartera PrestaPeru no se ha registrado siniestralidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

ITEM 02-DESGRAVAMEN: Confirmar si actualmente cuentan con una tabla de exámenes que pasan por suscripción (en base a rango de créditos y edades), de ser así, indicar sí se cuenta con recargo de tasas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con dicha información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

ITEM 02-DESGRAVAMEN: Solicitamos se sirvan proporcionar la última trama declarada con la siguiente información: edad, sexo, saldo insoluto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se realizará la entrega de la última trama con la información solicitada, al corte de febrero23 para la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

ITEM 02-DESGRAVAMEN: En las bases nos muestran que la edad permanencia es hasta los 75 años (74 años, 11 meses y 30 días), pero en el cuadro de rango de edades y saldos insolutos hay personas hasta 82 años. Indicar porque se está considerando dichas edades

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a esta consulta, se precisa al participante que, en los saldos insolutos aparecen hasta esa edad, dado que, aun contamos con clientes que tienen crédito hasta los 82 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

ITEM 03-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales previamente declarados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 33**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, serán materia de cobertura los locales declarados en póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

ITEM 03-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de todas las casas habitación en cada urbanización.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se adjuntará para la integración de bases el Formato solicitado por la SBS, Anexo 01 Desglose de valores SBS, en donde se indica la descripción de los inmuebles y su valorización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

ITEM 03-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 34**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre los sublímites se precisa que son sobre la cobertura principal y no son en adición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

ITEM 03-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad Eliminar el sublímite de Todo Riesgo, incluye riesgos de la naturaleza, excluye terrorismo y Riesgos Políticos, pues existe duplicidad ya que se indica la Cobertura y Suma asegurada y se puede prestar a duplicidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 34**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante, no existe duplicidad de cobertura, dado que, solo se está describiendo las coberturas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

"ITEM 03-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar
DICE: CLAUSULAS
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 34**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a lo solicitado, y se modificara:
DICE: CLAUSULAS ADICIONALES
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases en el ITEM 3 se agregará lo siguiente:
DICE: CLAUSULAS ADICIONALES
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

ITEM 03-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar que el nombramiento de ajustadores es según ley de seguros vigente

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en las bases integradas se hace mención que el nombramiento de ajustadores se aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

ITEM 03-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que en la clausula de 72 horas se debe retirar Terrorismo por ser un agravante del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

ITEM 03-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, todos los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

ITEM 03-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar en el Punto 7 de las condiciones especiales adicionales se trata de días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** no **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el Punto 7 de las condiciones especiales adicionales se trata de días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, serán materia de cobertura todos los locales previamente declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad eliminar de la materia asegurada lo que corresponde a "incluyendo bienes y/o propiedades en construcción y montaje" ya que no se incluyen los sublímites las coberturas de CAR/EAR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al postor que, todos los bienes asegurados declarados deben ser cubiertos por la póliza Multiriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que lo bienes a la intemperie son siempre y cuando sea su naturaleza estar en dicha situación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, los bienes a la intemperie son siempre y cuando sea su naturaleza estar en dicha situación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes que se encuentren a la intemperie.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 38**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que no se tiene bienes muebles a la intemperie, todos se encuentran bajo techo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar que dentro de la cobertura de Edificios se excluye el valor de edificación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el participante, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado la misma condición, sin ninguna restricción u observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar dentro de la materia asegurada a que se hace referencia con "defensas" y "y otros".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, el termino de "defensas" y "otros", hace referencia a lo que la entidad pueda utilizar como protección para minimizar el riesgo de los locales asegurados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar que el dinero en efectivo es solo bajo la cobertura de Incendio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado por el participante, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado la misma condición, sin ninguna restricción u observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los sublímites son sobre la cobertura principal y no son en adición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar que el sublímite de Huelga, conmoción civil, Daño Malicioso, Sabotaje, Vandalismo y Terrorismo es límite único y combinado y en agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a lo solicitado, se procederá a incluir al literal "Limite Único Combinado y Agregado Anual".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se incluirá en el sublímite lo siguiente: "Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Sabotaje, Vandalismo y Terrorismo debe estar en Límite único y Combinado y Agregado Anual"

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de arrendamiento y acervo documentario son en límite agregado anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo indicado por el postor, y se procede a agregar al literal "LIMITE AGREGADO ANUAL"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se incluirá en el sublímite lo siguiente: "Acervo Documentario en limite agregado anual"

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublimite de vehiculos propios y/o de terceros solo es aplicable a Solo por Incendio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Equipos móvil y portátiles es en límite agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo indicado por el postor, y se procede a agregar al literal "Límite Agregado Anual".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se incluirá lo siguiente: "Equipo Móvil y Portátil en límite agregado anual"

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Equipos móvil y portátiles es en límite agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo indicado por el postor, y se procede a agregar al literal "Límite Agregado Anual".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se incluirá lo siguiente: "Equipo Móvil y Portátil en límite agregado anual"

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar que el sublímite de Demoras en la reparación es en límite agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 41**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a indicado por el postor, y se procede a agregar en el literal "Límite Agregado Anual" en el sublímite de Demoras en la Reparación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se incluirá lo siguiente: "Demoras en la reparación en límite agregado anual"

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad precisar que el nombramiento de ajustadores es según ley de seguros vigente

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en las bases integradas se hace mención que el nombramiento de ajustadores se aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad proporcionar el texto de la cláusula de aceleración

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al postor, la información solicitada:

La cláusula de aceleración puede ser imperativa o facultativa. La falta de pago de una cuota conlleva de manera automática la caducidad del plazo de las cuotas futuras, haciendo exigible la obligación en su totalidad, sin necesidad que se manifieste la voluntad del acreedor en tal sentido. En cambio, se exige una manifestación de voluntad del acreedor en orden a hacer efectiva la cláusula, por lo que la sola falta de pago de una o más cuotas no acarrea la exigibilidad total de la obligación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que en la clausula de 72 horas se debe retirar revueltas, huelga, conmoción civil, daños malicioso, vandalismo, sabotaje y terrorismo por ser un agravante del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado por el postor, dado que, en las ultimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los Gastos y Costos de Defensa Penal son solo por asesoramiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 44
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, los Gastos y Costos de Defensa Penal son solo por asesoramiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 44**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, todos los deducibles son aplicables para todo y cada evento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el deducible de Riesgos Politicos que el minimo es US\$ 5,000

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 44
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el deducible de Rotura accidental de vidrios, cristales que debe ser 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 30.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 44
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicho deducible sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el deducible de Responsabilidad Civil debe ser 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00 tanto para daño personal como para daño material.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 45**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a lo solicitado por el participante y se incluirá las bases para Responsabilidad Civil: 10% del monto indemnizable mínimos US\$200 SOLO DAÑO MATERIAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se agregará lo siguiente:

""Responsabilidad Civil
10% del monto indemnizable mínimos US\$200 SOLO DAÑO MATERIAL.""

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 3 aplicables a todas las secciones que aplica hasta US\$ 10,000 en límite agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo indicado por el postor, y se procede a agregar en el literal "Límite Agregado Anual" en el punto 3 aplicables a todas las secciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se incluirá lo siguiente: "3. Están cubiertos los gastos para demostrar la cuantía y pérdida del siniestro, aplica hasta US\$ 10,000 en límite agregado anual."

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 4 aplicables a todas las secciones se trata de días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** no **Página:** 45
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, todas las secciones se tratan de días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se incluirá lo siguiente: "4. Se extiende el plazo de aviso de siniestro a la Compañía a sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la fecha del daño o de la toma de conocimiento de la gerencia del Asegurado, lo que resulte primero."

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 7 aplicables a todas las secciones puesto que los locales deben ser declarados previamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: no **Página:** 45
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 12 aplicables a todas las secciones puesto que los locales deben ser declarados previamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** no **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 15 aplicables a todas las secciones es aplicable hasta US\$ 10,000 en agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** no **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 16 aplicables a todas las secciones es aplicable hasta US\$ 10,000 en agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16 Literal: no **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 3 aplicables a Incendio que es aplicable siempre y cuando se encuentre declarado previamente en póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: no Página: 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 4 aplicables a Incendio que no cubre existencias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: no Página: 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción y, además, dentro de la materia asegurada, cubre existencias propias del negocio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 4 aplicables a Incendio debe ser: No será necesaria la presentación de denuncia policial para aquellos siniestros donde no existen daños personales, ni para aquellos eventos que no sean a consecuencia de un hecho delictuoso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: no **Página: 47**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa al participante que el punto nro. 4, no tiene nada que ver con la consulta formulada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 11 aplicables a Incendio es aplicable previa aprobación de la compañía aseguradora.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 11 **Literal:** no **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las ultimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 1 aplicables a Equipo Electrónico/Infortunio es siempre y cuando no se exceda el valor del equipo y aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnologica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** no **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo solicitado y se agrega al literal "siempre y cuando no se exceda el valor del bien siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnologica" en la condición especial N° 1 de la Sección de Equipo Electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se agregará lo siguiente:

""APLICABLES A LA SECCIÓN EQUIPO ELECTRÓNICO / INFORTUNIO

1. En caso de ocurrir un siniestro y no haber en el mercado el modelo del equipo Siniestrado, se procederá a indemnizar con el modelo inmediatamente superior que esté disponible en el mercado, siempre y cuando no exceda el valor del bien siniestrado y aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnológica.""

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 3 aplicables a Equipo Electrónico/Infortunio es siempre y cuando no se exceda en 2 horas y exista robo con fractura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: no **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 aplicables a Responsabilidad Civil es siempre en exceso de sus pólizas de vehiculos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** no **Página:** 49
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

ITEM 04-MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el punto 8 aplicables a Responsabilidad Civil por ser una agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: no **Página:** 49
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado y se precisa al postor que, no es agravante esta condición, porque, solo se está aclarando los límites de la cobertura en caso se presenten siniestros por Responsabilidad civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

ITEM 04-VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 57**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, se adjuntara la relación valorizada de vehículos en formato Excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

ITEM 04-VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los vehículos no tienen condiciones de GPS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 64
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a indicado por el postor, y se procede a agregar en el literal que: "Todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se agregará lo siguiente:

""Todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.""

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que no se brinda cobertura al dinero dentro de locales y al dinero en tránsito

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 64
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en las coberturas adicionales de Robo no se cubre dinero y/o joyas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 64
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

"ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la Entidad precisar
DICE: CLAUSULAS ADICIONALES
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 64
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a lo solicitado, y se modificara:
DICE: CLAUSULAS ADICIONALES
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se corregirá dicho acápite:
CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar la clausula de Errores y Omisiones pues corresponde a una clausula de cobertura de Incendio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se acoge lo solicitado por el participante, dado que, algunas compañías consideran dicha cláusula dentro de la póliza 3D.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 2 aplicables a todos los convenios por ser una agravación del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** no **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado y se precisa al participante que, no es agravante esta condición, dado que, todos los colaboradores siguen los procesos establecidos, solo aplicaría en un caso excepcional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 3 aplicables a todos los convenios por no ser contemplado dinero y/o valores en tránsito.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 4 aplicables a todos los convenios por ser un agravación del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** no **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado y se precisa al postor que, no es agravante esta condición, dado que, estamos solicitando se cobertura el robo de dinero y/o bienes de nuestros locales a nivel nacional, uno de los principios del seguro 3D, según convenio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 5 aplicables a todos los convenios por no ser contemplado dinero y/o valores en tránsito.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** no **Página:** 65
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 8 aplicables a todos los convenios por no ser contemplado dinero y/o valores en tránsito.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 8 **Literal:** no **Página:** 66
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge a lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 9 aplicables a todos los convenios que se trata de días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: no **Página: 66**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa a la entidad que, para todos los convenios, se trata de días calendarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se agregará lo siguiente:

""9. Se amplía el plazo de aviso de siniestro a 60 días calendarios, a fin de evitar su rechazo por extemporaneidad.""

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13 aplicables a todos los convenios es aplicable siempre y cuando no se exceda el valor del equipo y aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnológica..

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: no **Página:** 66
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que, no se acoge a lo solicitado, dado que, existen las 2 vigencias anteriores que nos aceptaron dicha condición sin ninguna observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 14 aplicables a todos los convenios por no ser contemplado dinero y/o valores en tránsito.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** no **Página:** 66
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 18 aplicables a todos los convenios es aplicable hasta US\$ 10,000 en agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** no **Página:** 66
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las ultimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 18 aplicables a todos los convenios es aplicable hasta US\$ 10,000 en agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** no **Página:** 66
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las ultimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 19 aplicables a todos los convenios es aplicable hasta US\$ 10,000 en agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 19 **Literal:** no **Página:** 67
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 24 aplicables al convenio I es aplicable hasta un máximo de diferencia de 10%.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 24 **Literal:** no **Página:** 67
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, dado que, es lo que se ha venido manejando durante las ultimas vigencias y las aseguradoras han venido aceptando.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 25 aplicables al convenio I por ser una agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 25 Literal: no **Página: 67**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se acoge lo solicitado y se precisa al participante que, no es agravante esta condición, dado que, también los establecimientos de la entidad, deben estar cubiertos en caso de apropiación ilícita de los trabajadores, contando con todas las facilidades por parte de la entidad a la aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 28 aplicables al convenio II y III por tratarse de una exclusión de la cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 28 Literal: no Página: 67
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado, dado que, es necesario para cubrir los bienes de la entidad, en caso de alguna eventualidad que pueda calzar en la condición, y además, porque las compañías aseguradoras en las últimas vigencias lo han otorgado con normalidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 31 aplicables al convenio IV aplica previa aprobación de la compañía aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: no Página: 67
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 32 aplicables al convenio IV aplica siempre y cuando se encuentre previamente declarado en póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 32 Literal: no Página: 67
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo solicitado por el postor, dado que, en las últimas 2 vigencias, las aseguradoras han otorgado dicha condición sin ninguna restricción.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:46:08

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

ITEM 04-DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 68**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al postor y se aclara que, deducibles se aplicaran para todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con el CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. como Corredores de Seguros, quienes están en la facultad de realizar actos administrativos de representación de acuerdo a lo establecido en la Ley del Contrato de Seguro - Ley N° 29946, por tanto, está autorizado para recoger las pólizas y/o cualquier otro documento emitidos a favor de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con el CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. como Corredores de Seguros, quienes están en la facultad de realizar actos administrativos de representación de acuerdo a lo establecido en la Ley del Contrato de Seguro - Ley N° 29946, por tanto, está autorizado para recoger las pólizas y/o cualquier otro documento emitidos a favor de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el porcentaje de comisión lo establece directamente el bróker con la aseguradora, el Fondo MIVIVIENDA no forma parte de dicho acuerdo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Aseguradora ganadora de la Buena Pro podrá anexar las condiciones generales y cláusulas debidamente aprobadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, pero se aclara que los Términos de Referencia prevalecerán sobre las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

SOBRE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Las Bases dividen la presente contratación en cuatro ítems claramente establecidos:. Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el presente procedimiento es uno convocado según relación de ítems; en donde cada uno de los cuatro ítems convocados es un procedimiento menor dentro de uno mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que el presente procedimiento de selección es por relación de Ítems, donde cada ítem es independiente uno del otro, el postor deberá evaluar a qué ítem desea postular.

Respecto al sistema de contratación se precisa que para los ítems 1, 3 y 4 se considera el sistema de suma alzada y para el ítem 2 se considera el sistema de precios unitarios."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

SOBRE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

De confirmarse que el presente Procedimiento de Selección es uno según relación de ítems. ¿Los postores podrán presentarse indistintamente a uno o a los cuatro ítems convocados?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no es obligatorio presentarse a todos los ítems, el postor deberá evaluar a qué ítem desea postular, toda vez que cada ítem es independiente uno del otro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

SOBRE EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si, para la presentación de ofertas, la presentación de las propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor puede presentar su oferta en un solo documento o documentos independientes, en los ítems que se presente, siempre que precise y presente los documentos requeridos para cada ítem al que se presenta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la dirección se encuentra en el numeral 2.4 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases, donde se precisa que el Módulo de Trámite Documentario de la Gerencia de Administración se encuentra ubicado en Calle Amador Merino Reyna N° 285 ¿ Edificio Targa ¿ San Isidro o a nuestro canal de Mesa de partes virtual: <https://www.mivivienda.com.pe/smpv/#/formulario>

Adicional a ello, se precisa que el horario de atención es conforme al siguiente detalle:

- Mesa de partes presencial: Lunes a Viernes de 08:30 am - 04:30 pm (Horario Corrido)

- Mesa de partes virtual: La recepción de documentos se encuentran disponible las 24 horas del día."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que para la integración de bases se adjuntará la siniestralidad requerida para el Ítem 4.

Cabe precisar que para los demás Ítems se realizará la entrega de la siniestralidad de los últimos 2 años, considerando que la cartera PrestaPeru fue registrada como cartera directa del Fondo MIVIVIENDA desde Oct21. Por otro lado, se precisa que para la cartera Luren no se ha registrado siniestralidad. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Observación: Nro. 162

Consulta/Observación:

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

Observamos el presente numeral en el extremo que el esquema mixto, conforme lo define el artículo 33 del Reglamento, se encuentra establecido para una sola contratación en el que existan elementos o magnitudes que puedan conocerse con precisión, que se contratan bajo el sistema de a suma alzada; así como simultáneamente elementos con magnitudes o elementos que no puedan conocerse con precisión, los que se contratan bajo el sistema de a precios unitarios. Pero este sistema de contratación debe considerarse PARA UN SOLO Y ÚNICO ÍTEM y no para un procedimiento convocado bajo el sistema de contratación según relación de Ítems; en el que cada ítem constituye un procedimiento menor dentro de una convocatoria mayor.

Por lo que, en caso de tratarse el presente procedimiento de selección de uno convocado según relación de ítems, el sistema de contratación debe ser establecido CONFORME A CADA ÍTEM EN PARTICULAR; de la siguiente forma:

Ítem	Contratación	Sistema de Contratación
1	Seguro de incendio para la cartera Luren en liquidación administrada por el FONDO MIVIVIENDA S.A Suma Alzada	
2	Seguro de desgravamen para la cartera CAC PRESTAPERU en suspensión administrada por el FONDO MIVIVIENDA S.A Precios Unitarios	
3	Seguro Incendio para la cartera PRESTAPERU administrada por el FONDO MIVIVIENDA S.A. Suma Alzada	
4	Seguros Patrimoniales y 3D	Suma Alzada.

Salvo que la presente contratación constituya UN SOLO ÍTEM; por lo que solicitamos se sirvan precisarlo; si en caso la presente contratación sea por 4 ítems; solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y determine el sistema de contratación por cada ítem en forma particular.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.5 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge la observación, toda vez que el presente procedimiento de selección contiene dos tipos de sistemas de contratación; sin embargo, al ser por relación de ítems, donde cada ítem es independiente uno del otro, estos cuentan con su propio sistema de contratación ya definido, los mismos que han sido detallados en las bases del procedimiento.

Por lo cual el sistema de contratación para los ítems 1, 3 y 4 es el sistema de suma alzada y para el ítem 2 es el sistema de a precios unitarios.

Cabe precisar que el anexo 6 - Oferta Económica, define el tipo de sistema que rige para cada ítem."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la observación.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d) **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado por el participante, solo bastará con la presentación del Anexo 3 en relación al cumplimiento de lo detallado en los términos de referencia. Sin embargo, para la etapa de calificación deberá presentar la Autorización de funcionamiento para la prestación de servicio de pólizas de seguro expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Observación: Nro. 164

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

Observamos el inciso f) del numeral 2.4 ¿ Requisitos para Perfeccionar el Contrato, que requiere la presentación de Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizadas o copia literal de la constitución de la empresa, el cual debe de tener una antigüedad no mayor a 60 días calendarios contados desde su emisión.

El presente requisito no se condice con el Principio de Libertad de Concurrencia, establecido en el inciso a) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado; el mismo que establece que deben evitarse formalidades y exigencias costosas e innecesarias.

El requisito de presentar la copia de la constitución de la Empresa o de una copia literal con una antigüedad no mayor a 60 días calendarios, en nuestro caso en particular, es un documento muy extenso, como de más de 500 folios y su presentación sería onerosa para nuestra parte; lo que significaría un importante incremento en los costos de contratación.

El registro, existencia y funcionamiento del postor ganador de la buena pro, queda plenamente acreditado CON LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA SIMPLE ACTUALIZADA DE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP conforme a lo señalado en la Ley 26702 ¿Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros¿. Además dicho documento será presentado por el postor en su propuesta técnica para acreditar el factor de Habilitación.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retirar el inciso f) observado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: f) Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, la Entidad realizará la verificación en la plataforma del PIDE de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo 1246 de la copia literal de la partida registral donde conste inscrita y los poderes de sus administradores y representantes; así como los documentos de identidad de sus administradores, representantes, socios, participacionistas, accionistas y asociados; sin embargo, en caso dicha información no se encuentre registrada en la plataforma pública se procederá durante la ejecución contractual del servicio a solicitar al postor ganador los documentos mencionados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases, se eliminará el literal correspondiente el cual está referido a la copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizadas o copia literal de la constitución de la empresa, el cual debe de tener una antigüedad no mayor a 60 días calendarios contados desde su emisión.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA.- (PARA TODAS LAS PÓLIZAS)

Mediante el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, se establecieron diferentes criterios que deben observar las entidades del Estado para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (NMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al postor que, en todos los requerimientos se estará considerando incluir las siguientes Condiciones Especiales de Exclusión:

- Riegos Cibernéticos (NMA 5401)
- Enfermedades Pandémicas - Epidemias (LMA 5391).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se agregará en todos los ITEM:

- Riegos Cibernéticos (NMA 5401)
- Enfermedades Pandemicas - Epidemias (LMA 5391).

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Observación: Nro. 166

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO:

En lo relativo a la décima Condición Especial respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso el asegurado no cumpla con pagar el deducible dentro del plazo establecido de 30 días calendario, la aseguradora se reservará el derecho de suspender el beneficio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 10 Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1.- Se acoge lo indicado por el participante que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD. 2.- Además se precisa que, es una condición que por ser una entidad del estado, el pago del deducible se gestiona en el menor tiempo posible, pudiendo ocurrir caso que, por caso fortuito o fuerza mayor, tarde un poco más a lo acostumbrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la observación.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Observación: Nro. 167

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRRIESGO

Observamos que en la página 55 se ha consignado el desglose de valores por locales conforme a la Resolución SBS N° 1305-2005; sin embargo, la relación se encuentra en imagen y en reducción, por lo que resulta virtualmente imposible para los participantes realizar una objetiva y clara evaluación de las magnitudes y de los riesgos a ser asegurados, no siendo posible conocer las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad; faltando un elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 1305-2005, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, conjuntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Reporte de la Norma SBS 1305; de preferencia en formato Excel.

Acápita de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a lo solicitado y se estará adjuntando el formato Dubai en Excel del requerimiento de seguro Multirriesgo al que hace referencia el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la observación.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Observación: Nro. 168

Consulta/Observación:

SEGURO DE VEHÍCULO:

En lo relativo a la décimo primera Condición Especial respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso el asegurado no cumpla con pagar el deducible dentro del plazo establecido de 30 días calendario, la aseguradora se reservará el derecho de suspender el beneficio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge lo indicado por el participante que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD.

Con relación a que el asegurado no cumpla con pagar el deducible dentro del plazo establecido de 30 días calendarios, es una condición que por ser una entidad del estado, el pago del deducible se gestiona en el menor tiempo posible, pudiendo ocurrir caso que por caso fortuito o fuerza mayor, tarde un poco más a lo acostumbrado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la observación.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Observación: Nro. 169

Consulta/Observación:

SEGURO DESHONESTIDAD 3D:

En lo relativo a la décimo séptima Condición Especial respecto de la modalidad de indemnización vía reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso el asegurado no cumpla con pagar el deducible dentro del plazo establecido de 30 días calendario, la aseguradora se reservará el derecho de suspender el beneficio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 17 Página: 66

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo indicado por el participante que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, PREVIA AL PAGO DEL 100% DEL VALOR DEL BIEN O SERVICIO, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD.

Con relación a que el asegurado no cumpla con pagar el deducible dentro del plazo establecido de 30 días calendarios, es una condición que por ser una entidad del estado, el pago del deducible se gestiona en el menor tiempo posible, pudiendo ocurrir caso que por caso fortuito o fuerza mayor, tarde un poco más a lo acostumbrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la observación.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Observación: Nro. 170

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Observamos el presente factor por cuanto sólo se está considerando la acreditación del factor de Experiencia del Postor en la Especialidad únicamente para el Ítem N° 01.

Solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación establezca y detalle la experiencia a ser acreditada para los ítems 2, 3 y 4; así como los servicios similares a ser acreditados.

En todo caso, agradeceremos al Comité de Selección se sirva precisar y aclarar que sólo se deberá acreditar el presente factor únicamente para el Ítem N° 01.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 71
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que para los Ítem 2, 3 Y 4, en el numeral 8), ""Requisitos de calificación"", se hace mención sobre la habilitación de cada postor que debe presentar.

Por otro lado, solo se requiere la presentación de experiencia para el ITEM 1 conforme al siguiente detalle:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos Ítem 01:

DICE:

* Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros de Vida.

DEBE DECIR:

* Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros en Riesgos Generales"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará en las bases integradas lo siguiente:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos Ítem 01:

DICE:

* Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros de Vida.

DEBE DECIR:

* Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros en Riesgos Generales

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: no **Página: 75**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se incluirán condiciones adicionales a las consignadas en la proforma de contrato de las bases integradas; sólo se completarán los datos solicitados en las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 88
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que para la presentación de ofertas no se presentará documentación adicional a la señalada en el numeral 2.2.1.1, numeral 2.2.1.2 del capítulo II de las bases.

Asimismo, se procederá a eliminar la nota importante del anexo 3 donde se menciona lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se eliminara la nota importante del anexo 3.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:12:33

Observación: Nro. 173

Consulta/Observación:

Anexo N° 6

Observamos el anexo N° 6 correspondiente al ÍTEM N° 4 consignado en las Bases, por cuanto el presente proceso ha sido convocado para el referido ítem, bajo el sistema de a SUMA ALZADA; en donde los postores formulan sus ofertas POR UN MONTO FIJO INTEGRAL; sin embargo en el anexo observado, se requiere que se consignen los subtotales a precios unitarios, desglosando su oferta por cada póliza.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y corregir el Anexo N° 6, consignando el que corresponde al ítem N° 4, se consigne que los postores consignen su oferta económica POR UN MONTO FIJO INTEGRAL.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: no Página: 93

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge lo observado por el participante se modificará el cuadro consignado en el Anexo 6 para el ítem 4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará el cuadro del ítem 4 del Anexo 6.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un bróker de seguros y de ser así, confirmar el nombre de la empresa o persona natural.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: 0 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con el CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. como Corredores de Seguros, quienes están en la facultad de realizar actos administrativos de representación de acuerdo a lo establecido en la Ley del Contrato de Seguro - Ley N° 29946, por tanto, está autorizado para recoger las pólizas y/o cualquier otro documento emitidos a favor de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

En caso de que la respuesta a la consulta anterior sea afirmativa y considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Asesores, Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección nos confirmen si el Asesor, Corredores de Seguros está autorizado por vuestra Entidad para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación a favor de Ustedes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: 0 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con el CONSORCIO JP & ASOCIADOS ASESORES Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.C. como Corredores de Seguros, quienes están en la facultad de realizar actos administrativos de representación de acuerdo a lo establecido en la Ley del Contrato de Seguro - Ley N° 29946, por tanto, está autorizado para recoger las pólizas y/o cualquier otro documento emitidos a favor de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

ITEM 2

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar y aclarar que el inicio de la vigencia del servicio será a partir de las 12:00 horas del día siguiente de la firma del contrato y regirá hasta las 12:00 horas del último día de la vigencia del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: 0 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa al participante que: La vigencia del servicio será a partir de las 12:00 horas del día establecido en el contrato para el inicio de la prestación y regirá hasta las 12:00 horas del último día de la vigencia del mismo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Para la integración de bases se agregará lo siguiente en el plazo de ejecución del Item 2:

El plazo de ejecución será de un año (365 días calendario), lo cual será contabilizado a partir de la fecha que se establezca en el contrato. La vigencia del servicio será a partir de las 12:00 horas del día establecido en el contrato para el inicio de la prestación y regirá hasta las 12:00 horas del último día de la vigencia del mismo."

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

ITEM 4

Considerando que las pólizas materia de la convocatoria se encuentran en dólares americanos y el precio de la oferta se requiere en Soles, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: G **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor para la determinación de su propuesta económica deberá de considerar el tipo de cambio de la SBS de la fecha establecida para la presentación de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

ITEM 1, 3 Y 4

Solicitamos se consigne en las Bases del procedimiento de selección el desglose de valores declarados en formato 3661-2021 conocido como "DUBAI", formato Excel, tal como lo exige la Resolución de Superintendencia de Banca y Seguros Resolución N° 03661-2021 del 30 de noviembre del 2021.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge lo solicitado y se estará adjunto el formato Dubai en Excel para el Ítem 4 para la integración de bases.

Asimismo, para los demás Ítems el Formato solicitado por la SBS, Anexo 01 Desglose de valores SBS, en donde se indica la descripción de los inmuebles y su valorización."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

ITEM 1, 2, 3 Y 4

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el postor que obtenga la Buena Pro anexará en las pólizas su respectivo

condicionado general y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Aseguradora ganadora de la Buena Pro podrá anexar las condiciones generales y cláusulas debidamente aprobadas por la Superintendencia de Banca y Seguros, pero se aclara que los Términos de Referencia prevalecerán sobre las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

ITEM 2, 3 Y 4

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación de siniestros de los últimos 5 años de cada una de las pólizas que forman parte del presente proceso, indicando como mínimo: fecha de siniestro, cobertura afectada, importe del siniestro, estado (pendiente o pagado)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que para la integración de bases se adjuntará la siniestralidad requerida para el Ítem 4.

Asimismo, se precisa que para los demás Ítems se realizará la entrega de la siniestralidad de los últimos 2 años, considerando que la cartera PrestaPeru fue registrada como cartera directa del Fondo MIVIVIENDA desde Oct21."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

ITEM 4

Solicitamos al Comité de Selección proporcionar adjuntando en la integración de Bases el ultimo informe de inspección de riesgo realizado a los principales locales asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad hace muy poco usa, a modo de arriendo, las instalaciones de un nuevo local y actualmente no contamos con informe de inspección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

ITEM 2 - DESGRAVAMEN

A fin de que los postores puedan realizar una correcta evaluación y análisis del riesgo, se solicita al Comité de Selección brindar el Detalle de Siniestros debidamente actualizada, en formato Excel, con una antigüedad no mayor a 30 días que contenga los siguientes campos (De los 4 Últimos años):

ESTADO DEL SINIESTRO (Pagado ,Pendiente)

MONEDA

FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL SINIESTRO

FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO

IMPORTE DEL SINIESTRO EN LA MONEDA DE LA PÓLIZA

FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO

Siniestro Covid o No Covid

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se tiene registrado siniestralidad respecto a la activación de la póliza desgravamen de la cartera PrestaPeru.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

ITEM 2 - DESGRAVAMEN

A fin de que los postores puedan realizar un correcto análisis del riesgo, solicitamos se proporcione la trama de Asegurados vigentes, con los siguientes campos en formato excel de los últimos 3 meses (Diciembre 22 , Enero 22 y Febrero 22):

MES DE DECLARACIÓN

MONEDA

SALDO INSOLUTO

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se realizará el envío de las tramas de los periodos solicitados para la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

ITEM 2 - DESGRAVAMEN

Solicitamos se sirvan proporcionar Histórico de Saldos insolutos con los siguientes campos (De los 4 Últimos años) en formato excel:

PERÍODO DE DECLARACIÓN (mensual)

SALDO INSOLUTO por mes diferenciado entre STOCK y VENTA NUEVA

MONEDA

NÚMERO DE ASEGURADOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se realizará el envío de las tramas de los últimos dos años, considerando que la cartera PrestaPeru fue registrada como cartera directa del Fondo MIVIVIENDA desde Oct21. Asimismo, se trata de un stock de operaciones de créditos hipotecarios para vivienda, por lo que no corresponde brindar información sobre "Venta Nueva".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

ITEM 2 - DESGRAVAMEN

En el Términos de Referencia se indica que el detalle de las sumas aseguradas y detallado de los crédito se encontraran en los Anexos 1 y 2; sin embargo esta información no forma parte de las Bases, por lo que solicitamos proporcionar esta información importante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 0 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procederá con la entrega de la información solicitada para la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

ITEM 4 - MULTIRIESGO

Se solicita a la entidad precisar que los sublímites forman parte de la cobertura principal y no son en adición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los sublímites son sobre la cobertura principal y no son en adición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

ITEM 4 - MULTIRIESGO

De acuerdo a lo establecido en los mercados de seguro, se solicita a la entidad incluir la siguiente exclusión aplicable a todas las coberturas: LMA5394 - LMA5396 EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa al postor que, en todos los requerimientos se estará considerando incluir las siguientes

Condiciones Especiales de Exclusión:

- Riegos Cibernéticos (NMA 5401)
- Enfermedades Pandémicas - Epidemias (LMA 5391)."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases se agregará en todos los ITEM:

- Riegos Cibernéticos (NMA 5401)
- Enfermedades Pandémicas - Epidemias (LMA 5391).

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

ITEM 4 - VEHICULOS

Solicitamos se sirvan proporcionar sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos consignada en las bases en archivo Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página: 57**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a lo solicitado y se estará adjuntando la relación de vehículos valorizada para la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adjuntar relación de vehículos valorizada en excel.

Revisar si están los cuadros de vehiculos valorizados.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

ITEM 4 - SEGURO DE VEHICULOS

Solicitamos se establezca que los deducibles de los siniestros coberturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller de conformidad con los usos y costumbres de esta póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, el pago de deducible se realizará a la compañía a fin de agilizar los trámites de la indemnización del siniestro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité se sirvan confirmar que las sumas aseguradas consignadas para cada Vehículo están acordes a su valor comercial, considerando la depreciación correspondiente a los años de antigüedad de cada uno.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 **Página:** 57
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al participante que, las sumas aseguradas consignadas para cada Vehículo están acordes a su valor comercial, considerando la depreciación correspondiente a los años de antigüedad de cada uno.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:50:35

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

ITEM 4 - SEGURO DE VEHICULOS

Solicitamos nos confirmen que en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 110% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 0 Página: 57
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, de ocurrido un siniestro la pérdida total de la unidad será indemnizada conforme lo establecido por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el análisis de la consulta.

Entidad convocante : FONDO MIVIVIENDA S.A.
Nomenclatura : CP-SM-1-2023-FMV-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SEGUROS

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	07/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	23:56:05

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA

Requisito Ítem 1

Considerando que el Ítem 1 corresponde al seguro de incendio, corregir que la acreditación de seguros de vida corresponde al Ítem 2

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se procedió a la actualización en el Ítem 1. Por otro lado, en relación al Ítem 2 no aplica dado que no se ha precisado la experiencia del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Para la integración de bases administrativas se agregará lo siguiente:

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos Ítem 01:

DICE:

* Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros de Vida.

DEBE DECIR:

* Se consideran servicios similares a los siguientes: Seguros en Riesgos Generales